

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON BASE EN EL MONTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 42)

LIC. JESÚS ARMANDO FÉLIX RUBIO Director General Adjunto de Administración, Operación y Tecnologías. Presente.



La Dirección de Tecnologías de la Información, ha determinado conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de un servicio de análisis de vulnerabilidades y pruebas a los controles de seguridad, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

Se adjunta a este documento el "Anexo A" que contiene los términos de referencia y que incluye entre otros aspectos, los requisitos que deben cumplir los participantes en el procedimiento respectivo.

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, serán los siguientes:

Servicio / Descripción	Unidades
Servicio de análisis de vulnerabilidades y pruebas a los controles de seguridad: • Prueba de Penetración Externa (Modalidad Caja Negra) • Prueba de Penetración Interna (Modalidad Caja blanca) • Análisis de Seguridad a Aplicativos • Análisis de Vulnerabilidad de Infraestructura • Seguimiento a Remediación de Hallazgos.	1





Los servicios deberán estar concluidos a más tardar el día 29 de diciembre del 2017.

Las condiciones para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, serán las siguientes:

Los servicios deberán realizarse conforme a lo establecido en el anexo técnico que se adjunta a la presente.

La dirección de entrega será en la Avenida Ejército Nacional 180, 7º Piso, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, Cd. México, CP 11590, en la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.

Investigación de mercado.

Se adjunta documento de Estudio de Mercado que presenta el resultado de la investigación de mercado realizada.

Cabe señalar que ninguno de los posibles proveedores está condicionando su propuesta y que con dichas características solicitadas no se limita la libre participación de otros posibles proveedores.

Procedimiento de contratación solicitado:

Invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

En cumplimiento a los lineamientos generales de seguridad de la información de la Institución, la Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Tecnologías deberá realizar, al menos una vez al año, revisiones a los activos, procesos, sistemas o recursos tecnológicos, con el fin de minimizar las vulnerabilidades que éstos pudiesen tener.

Por lo anterior, con la contratación de un servicio de análisis de vulnerabilidades y pruebas a los controles de seguridad, con el propósito de identificar posibles vulnerabilidades en su red de comunicaciones, servidores o aplicativos, que puedan ser descubiertas por personas malintencionadas y conlleven a una indisponibilidad del servicio, a una pérdida en la integridad de los datos o a la alteración, eliminación o uso indebido de los mismos.

La motivación para la contratación se basa en que la Invitación a cuando Menos Tres Personas es el procedimiento idóneo para obtener los bienes que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que





cubriendo los requisitos mínimos solicitados, ofrezca las mejores condiciones de operación, así como aquellos valores agregados.

Con la adquisición bajo la modalidad de Invitación a cuando Menos Tres Personas, se estarían adquiriendo los bienes de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrezca lisa y llanamente, las mejores condiciones técnicas y económicas, para Sociedad Hipotecaria Federal.

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, como excepción de una licitación pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección Tecnologías de la Información a mi cargo, he determinado lo siguiente:

- a) Las empresas a ser invitadas han demostrado su experiencia en el desarrollo de proyectos similares al motivo de contratación.
- b) Las empresas cuentan con los recursos y capacidad adecuados a las necesidades establecidas por SHF.
- c) Debido a las características de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se estará manejando a lo largo del proyecto, se requiere que la empresa tenga un respaldo como el que muestran las empresas a ser invitadas.

Monto estimado de la contratación:

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto máximo aproximado de la contratación es de: \$2,715,000.00 (Dos millones setecientos quince mil pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Forma de pago propuesta:

En moneda nacional, en una sola exhibición contra la recepción a entera satisfacción de SHF de todos los servicios y entregables establecidos, y se efectuará en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haya presentado la factura respectiva, debidamente requisitada.





Penas convencionales:

Los servicios deberán realizarse conforme a lo establecido en el anexo técnico que se adjunta a la presente.

El importe de la pena convencional, es la indicada en cada una de las etapas que conforman el servicio de análisis de vulnerabilidades y pruebas a los controles de seguridad, señaladas en el Anexo A.

Nombres y datos generales de las personas que serán invitadas para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas:

Proveedor	Contacto
Integración de Tecnologia para tu Negocio S. de R.L. de C.V. Av. Aztecas 692 primer piso Col. Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 CDMX http://www.intego.com.mx	Ing. Luis Antonio Morales Andreu Of. 51711130 Cel. 5527317372 Jamorales@grupointego.com.mx
Soluciones de Vanguardia S.A. de C.V. Blvd. De la Luz 430 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 CDMX http://www.solvan.com.mx	César Zurita Account Manager Of. 56160512 czurita@solvan.com.mx
Unified Networks S.A. de C.V. Av. La Paz 2141 Col. Lafayette, Guadalajara Jalisco C.P. 44150 http://www.unifiednetworks.com.mx/	Rocio Martínez Account Manager Of. 90005750 Cel. 5548551933 rmartinez@un-mx.net

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economia, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:





Economía:

El procedimiento de contratación de invitación a cuando menos tres personas, motiva a las empresas a ofertar precios competitivos, asegurando que la contratación se realizará con aquella que cumpla con todos los requisitos técnicos y administrativos con el costo más bajo.

Eficacia y Eficiencia:

En este sentido, la realización de la contratación de mérito mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas permite optimizar los tiempos de contratación y asegura que se garantice la prestación de los servicios con la capacidad y experiencia requeridas por SHF.

Imparcialidad y Honradez:

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis de las condiciones del mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la única opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el(los) proveedor(es) que se pretende(n) contratar no se ubica(n) en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Transparencia:

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Dirección de Tecnologías de la Información, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la invitación a cuando menos tres personas, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la contratación propuesta





se efectúa sin prejuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

\$ 2,715,000.00

Dos millones setecientos quince mil pesos 00/100 M.N.

PARTIDA 33301 (Servicios de informática)

SOCIEDAD HIPOTECARÍA FEDERAL, S.N.C. SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



1 5 OCT 2017

SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA(S) PARTIDA(S): 33301

Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.

No adeudo de contribuciones fiscales, cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y de aportaciones patronales y entero de descuento.

De conformidad con las disposiciones en materia fiscal, se solicitará a los licitantes, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2016, con la que se acredita que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo.

De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales





en Materia de Seguridad Social; publicados el 23 de diciembre de 2014 y 27 de febrero de 2015, se solicitará la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo y vigente.

Así mismo, se solicitará a los licitantes la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de acuerdo con la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

- El domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello; será en Av. Ejército Nacional No. 180 7o. Piso, Col. Anzures, C.P. 11590, en Cd. de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- II. Condiciones específicas de entrega del servicio;
 Los servicios deberán realizarse conforme a lo establecido en el anexo técnico que se adjunta a la presente y estar concluidos a más tardar el día 29 de diciembre del 2017.
- III. El servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos;
 - Será el Lic. Eduardo Morales Barrios, Subdirector de Infraestructura Tecnológica.
- IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de diez días naturales contados a partir de la entrega de los bienes muebles o la prestación del servicio en el domicilio a que se refiere la fracción I de este lineamiento.
 - Posteriormente a los servicios, personal de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica revisará los entregables de los servicios, en un periodo que no podrá exceder diez días naturales contados a partir de la prestación de los servicios.
- V. El procedimiento para la devolución o rechazo de los bienes muebles o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo. En caso de incumplimiento, el servidor público facultado para recibir los servicios dará aviso al proveedor y a la Subdirección de Recursos Materiales en el caso de que se deban aplicar penas.





Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios, será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

Facturas:

I. Área responsable, lugar y horario para su recepción

Se entregará a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Ejército Nacional 180, Piso 8, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Cd. de México, de lunes a viernes en días hábiles bancarios, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

- Documentos que deberán acompañarse a la misma
 La factura correspondiente deberá ir acompañada de los entregables respectivos.
- III. El servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas:

Será la Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Por otra parte, para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Decreto de Austeridad y al lineamiento número 20 de los Lineamientos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal, solicito determine si la contratación de los servicios motivo de la presente solicitud será consolidada. Sin detrimento





de lo anterior, esta contratación se considera consolidada entre las unidades administrativas de SHF, de acuerdo al Inciso I. de dicho lineamiento.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección de Tecnologías de la Información, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

Atentamente

Ing. Gregorio Linares Urenda Director de Tecnologías de la Información

c.c.e. Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.- Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD.

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación del Servicios de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas a los Controles de Seguridad, citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Eduardo Morales Barrios	Subdirección de Infraestructura Tecnológica	End
Fabián Vega Arana	Subdirección de Seguridad Informática	
<u> </u>	W T	
3 8		7
-		
П		55
	E II	29





Número de referencia: OIC-SHF-095/2017

Lic. Jesús Armando Félix Rubio Director General Adjunto de Administración, Operación y Tecnologías

PRESENTE

CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE ANALISIS DE VULNERABILIDADES"

En atención a su oficio número DGAAOT-113-17 de fecha 13 de septiembre de 2017, mediante el cual pone a consideración de este Órgano Interno de Control (OIC), la contratación de "SERVICIOS DE ANALISIS DE VULNERABILIDADES", en observancia al numeral 32, último párrafo de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, hago de su conocimiento que en opinión de este OIC, el estudio en cita, cumple satisfactoriamente con las directrices normativas para tal efecto. Este O.I.C. no se pronuncia en ningún sentido por el procedimiento elegido para contratar dichos servicios. Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Blanca Alicia Mendoza Vera Contratar un servicio de análisis de vulnerabilidades seguridad perimetral de aplicativos y pruchas a los controles de seguridad . 15-09-2017 13:10:38

HQKlb+jMj3h0Tn+qejcAOdzl6rgzo4lNxiJcszW0CvmxZtdKp3Vnw6ew44aAcdjAhps7JDSOKU3KCyvFjsNCOBx8xXuV9NBj wgca75+R3/utvTN9OOzBNTsLN55nEA4Ohe5W2wGL1RNGoxPqBmaq1uwiYE4F0jxEcq4wiOFH+WMXvOd4Ti+Nlxud+W cN7+9Clcel413pqlEp2pOVx/cD3WJCP2Q3HXTHxnMLVAYMztXv1BKsHE3LNG8fYFJyrNY4CQ7EduJ/Y5hqfTM/g5KSwcl0 FmiHHXyUdbQt1H+3BR2D8UzoxQJ7YxmY7tgClyslTiAecuq1U8CN1rrXsk9UrQ ==

Blanca Alicia Mendoza Vera



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competent: amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 ° y 10 ° de la Ley de Firma Electrônica Avanzada, y el artículo 12 de su Regiumento. Por un uso responsable del papel, las coplas de conocliniento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaría en el ejercicio del gasto público, asi como para la modernización de la Administración Pública Federal*

La Versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la siguiente liga: https://politionic.nidge.gob.ms/ptic/consultaoficle ; para lo cual, será necesarlo capturar el número de futo de vilinorien-79838-toic-213 y código de accese. TU9CRTc3MDUwNDJWNw== . De igual manera, padrá verificar el decumento electránico por medio del código OR para la cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de éste apo de códigos a



1.5



Ciudad de México, a 10 de Octubre del 2017 Secretaría de la Función Pública. Unidad de Gobierno Digital.

Número de referencia: UGD/409/647/2017

Lic. Jesús Armando Félix Rubio Director General Adjunto de Administración, Operación y Tecnologías

PRESENTE

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Me refiero a su oficio DGAAOT-114-2017, turnado a esta Unidad para su atención, por el que solicita el dictamen correspondiente para "Contratar un servicio de análisis de vulnerabilidades seguridad perimetral de aplicativos y pruebas a los controles de seguridad".

Sobre el particular y con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, y reformada el 18 de julio de 2016; los artículos 14, 15, 34 y 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y; el Artículo 9 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el Diarlo Oficial de la Federación el 8 de mayo del año 2014 y su Acuerdo modificatorio publicado en el mismo medio de difusión oficial el 4 de febrero de 2016, se expone lo siguiente:

Del análisis a la información presentada en el oficio referido se desprende que:

- 1. FI Órgano Interno de Control en esa institución, con independencia de lo dispuesto por el artículo 32 del acuerdo antes citado, mediante oficio OIC-SHF-095/2017, dio cumplimiento a lo señalado en el último párrafo del numeral 32 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
- 2. La institución manifiesta que requiere identificar vulnerabilidades en su red de comunicaciones, servidores o aplicativos, que puedan ser explotadas y conlleven a una indisponibilidad del servicio, a una pérdida en la integridad de los datos o a la alteración, limitación o uso indebido de los mismos. Dichos análisis deben cumplir con el principio de no dañar la información, sistemas e infraestructura informática durante los procesos. Lo anterior contempla lo siguiente:
- · Prueba de Penetración Externa (Modalidad Caja Negra);
- · Prucha de Penetración Interna (Modalidad de Caja Blanca);
- · Análisis de Seguridad a Aplicativos;
- · Análisis de Vulnerabilidad de Infraestructura y;
- · Seguirniento a Remediación de Hallazgos.

La descripción de los requerimientos que conforman la contratación solicitada puede encontrarse en el Anexo Técnico que proporcionó la institución.

 De acuerdo con su estudio de factibilidad, el servicio requerido contempla una vigencia del 01 de noviembre de 2017 al 29 de diciembre de 2017, y en atención al mismo documento, cuencan con una suficiencia presupuestaria de \$ 3,000,000.00 M.N.

Considerando lo antes expuesto, se dictamina como favorable desde el punto de vista técnico la contratación que requiere la institución por la vigencia y monto antes indicados. El presente dictamen técnico se emite en el entendido de que el proyecto solicitado comprende sólo el servicio antes citado y no una adquisición en carácter alguno. También se informa que el fin último o destino para el cual sea utilizado el presente proyecto es responsabilidad de la institución.

Es importante mencionar que la veracidad de la información que sustenta su solicitud es responsabilidad de la institución, así como también lo es asegurarse de que la contratación del servicio se realice buscando las mejores condiciones para el Estado, utilizando criterios de eficiencia, eficacia y economía, entre otros, así como el estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

De igual forma, se le comunica que con base en la fracción I del Artículo 30 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, las autorizaciones que emite esta unidad son sólo para proyectos con presupuesto del ejercicio fiscal del año en curso. Lo anterior, de conformidad con el principio de anualidad presupuestaria establecido en el artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados con aplicación durante el periodo de un año a partir del primero de enero; o en su caso, para contratación de servicios con presupuesto plurianual autorizado con fundamento en el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

No se omite mencionar que este dictamen Lécnico se emite considerando el acuerdo por el que se declaran inhábiles los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2017, para los trámites que se realizan en la Secretaría de la Función Pública; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de septiembre de 2017.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Yolanda Martínez Mancilla|Contratar un servicio de análisis de vulnerabilidades seguridad perimetral de aplicativos y pruebas a los controles de seguridad .|10-10-2017 23:40:24

F7oGo3a5o/Cr7UFRDpa4YtPgZEIzLGk2ipvMqDUPV6BsAANiRUW8Zm3cMmsa7Iz1HJVSQk8/s5gqUtixBJOqt6g9i8k/YGcrNB7SV570qfNyH60wjnlNwHoW4yQqhjTmUthSSpqdocl57OMdvAnHkaMROHltgDuXXXnxpY2dHpTdVDNy5VHPRHaaq4zmqrxRTAODLrmEntmjSeuGn1TOQFY6GUPKeOAx1vW+FHkK9VLWcJazvColhpmXOf4KI7liAM4wKf7AHZVRxhhNLZjgDapVqSs+chpHu97k06cguvKQHvsvmf0loDv/GKU/xGpx3sVBXtc0iPwM7gj/TcpVPw==

TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DIGITAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Soo Jung Koh Yoo|Contratar un servicio de análisis de vulnerabilidades seguridad perimetral de aplicativos y pruebas a los controles de seguridad .|10-10-2017 12:55;42

KAtel/WoYNY/bVk1ZgCWnRbpHbfWKNqTirck6n0o8/EX4UTNaTPpqiCleE8vGlvq3AF6JTOkHC5X6kOhAC9CO7Ev3rfbOQz0e6qNDyn5g7pBP7MiX2Uce1nn4SUVwAow8icfsWVfuA6upEAzljLlLKrM70ydB7+STfkblvsoMT17Gh837dGn4ChpGGZF7YBMn02cY3CWn7yOV8WNI752qU4uJkk7ddb1X5r1IV2tGcDEQ43KXIXqp79bktpEA1gmwS6Ehz0lrLl8gC8GY2Yo7EeoSA7u2bZbp1Okj1oAyziSMUkRrRWOWK6XOFmh0s/yhjhrvlMeXQK5pq0XEWVZiA==

SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario compresente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 ° y 10 ° de la Ley de firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Regioniento.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y cricaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina prosupuestaría en el ejerciclo del gaste público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

La vérsión electrónica del presente documento, su integricual y autoria se podrá compronan a través de la siguiente liga. https://poltocatic.ddge.gob.mx/pdc/consultanificid ; para la cual, será necesario capturar el número de foto de validación-104887-deugel 213 y colligo de acceso: TUPCRT caMPUWNDTWNw==. De igual manera, podrá verificar el decumento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de fectura de éste ripo de códigos a su dispusible média.





ESTUDIO DE MERCADO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

Septiembre 2017.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

Fecha.

Ciudad de México, septiembre de 2017.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

Objetivo:

La Dirección General Adjunta de Sistemas y Operaciones, dentro del ámbito de sus funciones, requiere la contratación de servicios para realizar revisiones a los archivos, procesos, sistemas o recursos tecnológicos, con el fin de minimizar las vulnerabilidades que éstos pudiesen tener.

El proyecto de migración contribuirá a los siguientes objetivos:

- Identificar posibles vulnerabilidades en su red de comunicaciones, servidores o aplicativos.
- En su caso, determinar las acciones necesarias para optimizar sus controles de seguridad.

Antecedentes.

En cumplimiento a los lineamientos generales de seguridad de la información de la institución, la Dirección General Adjunta de Sistemas y Operaciones deberá realizar, al menos una vez al año, revisiones a los activos, procesos, sistemas o recursos tecnológicos, con el fin de minimizar las vulnerabilidades que éstos pudiesen tener.

Por lo antes mencionado, se apoyará con la contratación de un servicio de análisis de vulnerabilidades y pruebas a los controles de seguridad, con el propósito de identificar posibles vulnerabilidades en su red de comunicaciones, servidores o aplicativos, que puedan ser descubiertas por personas malintencionadas y conlleven a una indisponibilidad del servicio, a una pérdida en la integridad de los datos o a la alteración, eliminación o uso indebido de los mismos.

Alcance.

Consiste en 5 etapas que forman parte de este requerimiento, mismas que se estarán ejecutando en el orden especificado siendo secuenciales en su entrega de la información requerida, que se enlista a continuación:

i) Prueba de Penetración Externa (Modalidad Caja Negra). Esta revisión simulará ataques desde los enlaces públicos externos a la Institución, para probar los controles de seguridad perimetrales actuales de SHF. Dicha prueba debe incluir el análisis de vulnerabilidades en la infraestructura de comunicaciones, servidores y pruebas de seguridad en aplicaciones.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

- ii) Prueba de Penetración Interna (Modalidad de Caja Blanca). Esta revisión se realizará desde la red interna de la Institución. Dicha prueba debe incluir el análisis de vulnerabilidades en la infraestructura de comunicaciones, servidores y pruebas de seguridad en aplicaciones.
- iii) Análisis de Seguridad a Aplicativos. Está revisión consiste en la evaluación y revisión de la seguridad de hasta 30 aplicativos designados por SHF.
- iv) Análisis de Vulnerabilidad de Infraestructura. Esta fase se buscarán obtener el total de las vulnerabilidades de la infraestructura de la red, a fin de aplicar la remediación necesaria en la infraestructura tecnológica de SHF.
- v) Seguimiento a Remediación de Hallazgos. En esta fase se dará un seguimiento puntual a los hallazgos detectados como lo son aplicación de parches o fixes, aplicación de endurecimiento al Sistema Operativo y configuraciones recomendadas para incrementar la seguridad, a fin de que se cumplan las políticas de seguridad de SHF.

Vigencia.

Los servicios deberán estar concluidos a más tardar el día 29 de diciembre del 2017.

a) Nombre y contacto de los posibles proveedores.

Proveedor	Contacto
Integración de Tecnología para tu Negocio S. de R.L. de C.V. Av. Aztecas 692 primer piso Col. Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 CDMX http://www.intego.com.mx	Ing. Luis Antonio Morales Andreu Of. 51711130 Cel. 5527317372 lamorales@grupointego.com.mx
Soluciones de Vanguardia S.A. de C.V. Blvd. De la Luz 430 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 CDMX http://www.solvan.com.mx	César Zurita Account Manager Of. 56160512 czurita@solvan.com.mx
Unified Networks S.A. de C.V. Av. La Paz 2141 Col. Lafayette, Guadalajara Jalisco C.P. 44150 http://www.unifiednetworks.com.mx/	Rocio Martinez Account Manager Of. 90005750 Cel. 5548551933 martinez@un-mx.net

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

 b) Monto estimado o cotizado por cada proveedor consultado (revisión de información, calificación de soluciones, evaluación económica).

Propuesta económica de los proveedores:



INTEGRACIÓN DE YEONOLOGÍA PARA TU NEGOCIO S. DER L. DE C.V.

3 ESTIMADOS ECONÓMICOS PARA LA PROPUESTA.

Aquí se presenta el detalle de la coltración la dual se integra de acuerdo a el formato descrito por SHF en el RFI (Anexo 1) y en moneda nacional (MNX):

Columna A	Columna B	Columna C
Servicio / Descripción	Unidades	importe Total (M.N. sin IVA)
Servicios de análisis de vulnerabilidades y pruebas a los controles de seguridad.		\$ 2,711,090.60

(Cartidad con Letra: Son dos millones setecientos orde mil pesos 00/190).

- El formato de esta colización se ajusta a lo señalado en el RFI (Anexo 1).
- El pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los servicios, previa aceptación por parte de SHF.
- La vigentia de esta propuesta es al 15 de octubre de 2017.
- La antrega es de acuerdo a los flempos y condiciones establecidas en el presente documento.
- · El origen de los servicios es nacional
- Lugar de entrega de los servicios: Sociedad Hipotecana Federal, oficinas centrales
- Los precios están expresados en Moneda Nacional y están antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Garantía de cumplimiento: 10% del importe cotizado antes de IVA.
- Los servicios consideran el análisis de 150 serviciores
- Tiempo de experiencia en servicios de la misma naturaleza: 5 años
- Los servicios serán suministrados de manera directa.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD



6 - Propuesta Económica

A continuación, Soluciones de Vanguardía, SA de CV presenta la propuesta económica la cual expresa el precio de la solución de acuerdo a lo siguiente:

Ciudad de México, al 31 de agosto de 2017

Ing. Eduardo Morales Barrios Subdirector de Infraestructura Tecnológica Sociedad Hipotecaria Federal

Columns A	Columna 8	Columns C
Servicio / Descripción	Unidades	importe Total (M.N. sin IV.A)
-Servicio de Prueba de Penetración Externa (Modelidad Caja Negra) -Servicio de Prueba de Penetración Interna (Modalidad Caja blanca)	1	\$934,617.25
Servicio de Análisis de Seguridad a Aplicativos Servicio de Análisis de Vulnerabilidad de Infraestructura	1	\$934,617.25
Seguimiento a Remediación de Hallazgos,	1	\$801,100.50

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD



6) ESTIMADOS ECONÓMICOS PARA LA PROPUESTA.

México, D.F. a 28 de Agosto del 2017

Ing. Eduardo Morales Barrios

Subdirector de Infraestructura Tecnológica

Sociedad Hipotecaria Federal

Calumna A	Columna B	Columna C
Servicio / Descripción	Unidades	Importe Total (M.N. sin IVA)
Servicios de análisis de uninerabilidades y pruebas a los controles de seguridad.	1	\$2,693,906.68

Total de la propuesta: \$2,693,906.68

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

Determinación de validez de las propuestas recibidas para la investigación de mercado, en relación con los requerimientos solicitados por SHF dentro del RFI:

Provedor	La propuesta es comparable dentro del estudio (Si / No)
Integración de Tecnología para tu Negocio S. de R.L. de C.V.	Sí cumple; Cumple con los requerimientos solicitados por SHF, comprueba las experiencias y los perfiles necesarios para llevar acabo los servicios requeridos por SHF.
Soluciones de Vanguardia S.A. de C.V.	Si cumple; Cumple con los requerimientos solicitados por SHF, comprueba las experiencias y los perfiles necesarios para llevar acabo los servicios requeridos por SHF.
Unified Networks S.A. de C.V.	Si cumple; Cumple con los requerimientos solicitados por SHF, comprueba las experiencias y los perfiles necesarios para llovar acabo los servicios requeridos por SHF.

Anexo al presente, se incluye el formato FO-CON-05 de las propuestas, con los importes mostrados anteriormente en resumen por partida presupuestal.

c) Vigencia de las cotizaciones.

Proveedor	Vigencia
Integración de Tecnología para tu Negocio S. de R.L. de C.V.	15 de octubre de 2017
Soluciones de Vanguardia S.A. de C.V.	15 de octubre de 2017
Unified Networks S.A. de C.V.	15 de octubre de 2017

 d) Mención expresa de que ninguno de los posibles proveedores está condicionando su propuesta.

Ninguno de los proveedores está condicionando su propuesta.

e) Indicar el perfil que debe cubrir el proveedor.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

La empresa a contratar deberá demostrar ser un proveedor con experiencia en brindar los servicios solicitados, así como con la capacidad técnica y humana para realizarlos. Estos requerimientos se encuentran descritos en Anexo de Requerimientos y formaron parte de la solicitud de información (RFI).

f) Mención de las características generales de los proveedores consultados y de que con dichas características no se limita la libre participación de otros posibles proveedores.

Se realizó la correspondiente investigación de mercado incluyendo la consulta en la herramienta digital Compranet IM. La búsqueda de contratos del mismo tipo y/o naturaleza de esta contratación en dicha herramienta, para realizar una comparación y estimación de costos de los servicios requeridos.

Se muestra el detalle del resultado de la búsqueda realizada en la plataforma en el Anexo 2 Investigación de Mercado en Compranet IM.

g) Conclusión

Dado el resultado de la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Infraestructura Tecnológica, se determina que existen proveedores en el mercado nacional que se pronuncian capaces de brindar los servicios solicitados.

Por tal motivo, atendiendo el importe estimado de la contratación determinado dentro del presente estudio y en orden de promover la fibre participación, para esta contratación se considera que se configura la viabilidad de realizar una Licitación Pública.

Atentamente.

Lic. Eduardo Morales Barrios Subdirector de Infraestructura Tecnológica

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

ANEXO 1



Sociedad Hipotecaria Federal

新原山野山野山田町

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

9-21

4

PO-CON-05

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD



新聞的 製物物 動物

Sociedad Hipotecaria Federal

INVESTIGACIÓN DE MERICADO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VUINERABILIDADES Y PRICEAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

Party (III)	08 DE SEPTIEMBREDE 2017	77	
No. de requisidon(10)			
Procedimiento (11)	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TIVES PERSONAS	END 3. THE 8 PER SONA 3.	
No. 64 Parish 25	QUDD(R)(13)	DESCRIBOION (14)	
10880	23200001	SEVICIOS DE INFORMÁTICA	Cr.

N

FO-CON-05

Lib. Eduando Morades, Bismios

manoso (4)

COM PRANTIL COMPSANET

PUBLISHED CONSULTABLES (NE)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

ANEXO 2 - Investigación de Mercado en Compranet IM

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

Dirección de Comunicación, Información y Relaciones Públicas

2

SHF

SOCIEDAD MIPOTECARIA FEDERAL

Investigación de Mercado en Compranet IM

Ciudad de México, Septiembre de 2017.

A continuación se describe el resultado obtenido de la investigación de mercado, en el sistema Compranet IM, que se realizó como parte de los requisitos para la contracción de:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD"

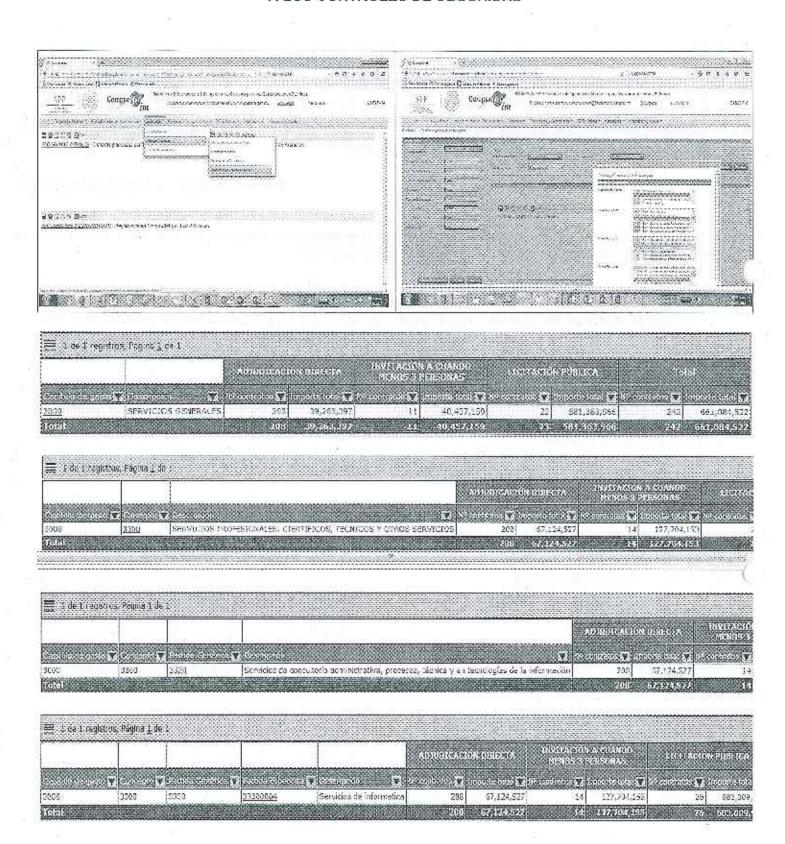
Criterios de Búsqueda

- 1. Tipo de Administración: ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
- 2. Año: 2016 y 2017
- Clave CUCOP 33300001
- Criterio: Búsqueda Servicios de análisis de vulnerabilidades, Análisis de vulnerabilidades y Análisis de vulnerabilidades y pruebas a los controles de seguridad

Resultado COMPRANET IM



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD



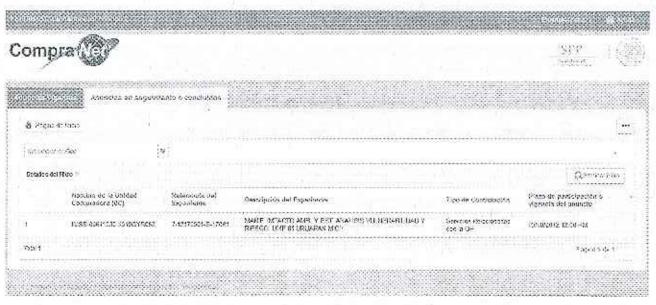
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

sectores		1		
20000000			operator at the	инженти
employees.	le de la Paris de la Compt	Dospription 🖫 Neopenderica/Catolas	ic colore 🕶	ipio dei solei s
070	33303004	Corvicios de informatica (net tota de Gegordes) y Servicios Sociales de los Trabajedoses del Estado		A LUCKING SANGERS
264	3230J004	Sarvicios de informatica <u>Conjulios Farlis al do Flortocal d</u>	3	592,02
000	23300004	Servicios de informatico (Testando Nacional de Electricidad y Escratos Empres	154	11,717,35
100	33966004	Shrvintos de informatico Canco Nacional de Cores V Servicios Públicos, S.M.C.;	Toxal Control	
000	33303004	Servicios de informatica Consera de Pronocción Toristica de Mégross S.A. de C.M.		
102	30300001	Servicino de informatios (Coppisión Marsonal Act Anto		15,299,28
360	53300064	Sucyrino du internativa Scorpturía da Pedio Ambiente y Recursos Naturales		
100	3330004	Servicios de informacios (instituto Nexicano del Securo Social		1,321,75
500	33366904	Servicios de informetica Capación Nacional Parvicia y de Valoras	- Constitution of the	
*******	133300004	250 Aug de l'Illa Mette Camara Martine (2004) à 17 Metaurille	- keeseess a (sel	2005000
W 1950 St				200000000000000000000000000000000000000
ניטטו	33300001	Serviçõe de acometea <u>Talzermunicaciones</u> de México		-0005-5 M-0480 (50
000	33500004	Forviere de informatica Comis in de Operecon a comenta de Assistadades fixadamicas del Bratiquia Pinio, nos Nacion	4	
or i	95309064	Servicios de informatica <u>Agroasement, S.A.</u>	1	1,225,20
060	[32303384	Servicios de informatios <u>Contatón Nacional de Robeblimeión usia Guillerma Tharta Jósora</u>	1	1,495,50
005	33303004	Surgicios de inframetros Conso Sectoral del Ciercito, Fuerza Aérea y Armada, S.A.C.		
000	133302004	Servicios de informatios Gervicio Regione de Santoad, Introposa y Califed Accommoditivo	4	286,27
902	73300004	Gervicias de informativa (fundo de Geranita y Romanto posa la Approviuna, Candigoria y Autolitora	1	1,000,00
occ	35505001	Serviços de incumatica Contos de Tovostimoión do Socomfinir, Conmética Sos, Pares L. Tamavo S. A.C.	36	921,5
305	33300004	Sicryican de informatica Servicio Pastal Mediceno	1	111011111000000000000000000000000000000
1065	23238:104	Servicios de informatice (Coppriacion Mexicona De Invastriço do Rollettalio , S.A. (n.C.V.)	alamonares :	240,40
2000	23205604	Servicius de informatico Testibila Nacional de Conques Indigenas.	8	561,1
902	33200504	Fig. vicins de informatice (Institute Nacional de Celles Artes y Literature		477,18
5002		Genricios de informatica (natique National de Cargardicija	1	271,20
900	33200904 33200204	Services de informatica <u>granulas decistes de California de</u> Services de informatica <u>Abragadicional Pertussa Francial de Falino Caus, 9.4. de CLY.</u>		2:6,7
090 000 000	33800004 33800004 33800004	Services de information <u>Programme</u> red Canadaire Suppose au informatica Instituto Nacional de Canada Pasales Ennicios de informatica <u>Objetomiso de Portecopi.</u> <u>Capacillado</u> , para el Petronyo de la Stitute Moscopio Ranical) 1	90,0 90,3
1,000	3303604	Servicios de informatical Escapia Marcicana del Transporte	ELFALLANDON BRANCH	
1000	53800004	Servicios de informatico Centres de Integración Juvenil, A.C.		
2000	33500004	Servicios de informatica (Centro de Investigación y de Estudios Avantacións del Inteletro Politórneso Nacional	1	26,2
	CATALOGRAPHIC SERVICE CONTROL		and the second s	inanavantoto:
otol:				经产品的 医克里克斯氏征
rio)			200	BB 15 £ 15 1
etol:	e 1 registros, Păgine I de	T. Control of the con	200	marayasa
etol:	e 1 registros, Pagina 1 de	T Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limplas	200	###J#¥#\$
etol:	e 1 registros, Pagina 1 do			
Tetal	e 1 registros, Pagina 1 do	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limplas अभग्रामण्डस्थानमञ्जूषामण्डस्थान	40000430	SOUTH COMME
Total ■ 1 de	uk zakiu 🎧 Maya Quyi	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limplas Altignous extra parte de la companya de la c	¥ to tradeo.¥	14 00 010 0 100 115 0 26,115,
Total	e 1 registros, Pagina I de	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limplas Abuntos Segundos Servicios de informatica (1994 Separtamento de Admissiones #910/CKOUL 154) 41,717,33	¥ Kota dialon ¥	log di de
Total	uk zakiu 🎧 Maya Quyi	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limplas Abbitoxycom noscor. Se Consecutivo de Conse	¥ Kota dialon ¥	log di de
Total ■ 1 de	uk zakiu 🎧 Maya Quyi	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limplas Abuntos Segundos Servicios de informatica (1994 Separtamento de Admissiones #910/CKOUL 154) 41,717,33	¥ Kota dialon ¥	log di de
Total Tide Tide Capitalia Hittor Totals	0K 52K 0 \$77 0K 32300304	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas ADEDITION ACTION DESECTA Services de informatica (1994 departmente de Administrates #910100001 156 41,717.35	¥ Kota dialon ¥	log di de
1 de 1 de 2	de 292 regianas, Cánica 1	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas ADEDITION ACTION DESECTA Services de informatica (1994 departmente de Administrates #910100001 156 41,717.35	¥ Kota dialon ¥	log di de
1 de 1 de 2	0K 52K 0 \$77 0K 32300304	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas ADEDITION ACTION DESECTA Services de informatica (1994 departmente de Administrates #910100001 156 41,717.35	¥ Kota dialon ¥	log di de
1 de	15 78 0 W 25300304 25300304 du 29€ pag(3702, 74gino 1	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas ADEDITION ACTION DESECTA Services de informatica (1994 departmente de Administrates #910100001 156 41,717.35	¥ Kota dialon ¥	log di de
1 de	SS300004 SS300004 Le 202 paptones Pfining 1	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas ADEDITION ACTIONALEM DE PROPERTIES Services de informatica (NEEL Departmente de Administrates #910/0000) 156 41,717,35 6 17 #8 # Collection Constitute (NEEL Departmente de Administrates #910/0000) 156 41,717,35	Uncharter	log di de
1 de	Services denotes and	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas AD PROACTION DESECTA Servicos de informatica MEH Departmento de Administrates #910/0000 156 41/717/35 154 41/717/35 CELOTES Production PUBLICA Centralación de Sist-integral de reviewemento excusación publica de la constante de la const	urotateno ▼ : uelon(▼ 5	log di de
1 de 1 de 2 de 2 de 2 de 2 de 2 de 2 de	SS300004 SS300004 Le 202 paptones Pfining 1	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas AD PROACTION DESECTA Servicos de informatica MEH Departmento de Administrates #910/0000 156 41/717/35 154 41/717/35 CELOTES Production PUBLICA Centralación de Sist-integral de reviewemento excusación publica de la constante de la const	urotateno ▼ : uelon(▼ 5	log di de
1 de	de ten (182) (Sept. Con) 25300304 de 292 registres Pfinant. 2 Servicios de información Servicios de información	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Dependencia Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Dependencia Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad	Green de de la constante de la	100 HE 000 25,115, 26,115,
1 de	de 202 regissions Pintan 2 Servicias de información Servicias de información	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas ADRIDAXACION PROFES 1127388 I DESTRUCTOR PUBLICA Contratación de Sista integral de Tever various exclusionis analysis and asserbed and a servicionis de Income de Contratación de Sista integral de Tever various exclusionis analysis and asserbed and a servicionis analysis and asserbed and a servicionis analysis and asserbed asserbed and asserbed and asserbed and asserbed asserbed asserbed as a servicionis and asserbed and asserbed a	Green de de la constante de la	500 316 000 25,415, 26,415,
1 de	de 295 registros, Cinion 1 Como de 295 registros, Cinion 1 Como de de colonia de colon	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas	Enchantel Very operation Enchantel Encha	100 311 003 25,115, 26,515,
1 de	de 295 registros, Pinton I Servicios de información Servicios de información	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Dependencia Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Dependencia Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad	Enchantel Very operation Enchantel Encha	100 311 003 25,115, 26,515,
1 de	de 295 registros, Cinion 1 Como de 295 registros, Cinion 1 Como de de colonia de colon	Dependencia: Instituta Nacional de Electricidad y Energías Limptas	Epotration Control Epotration Epotrat	25,215, 26,215, 26,215, REAL TO ALLED

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

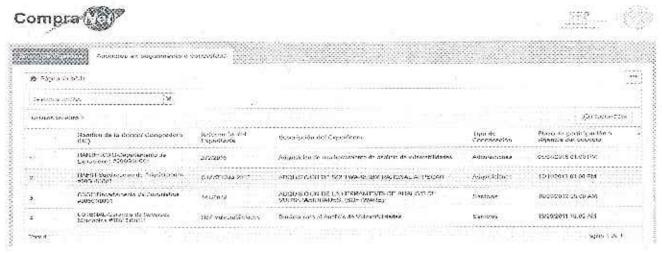
Resultado COMPRANET





CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD





CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

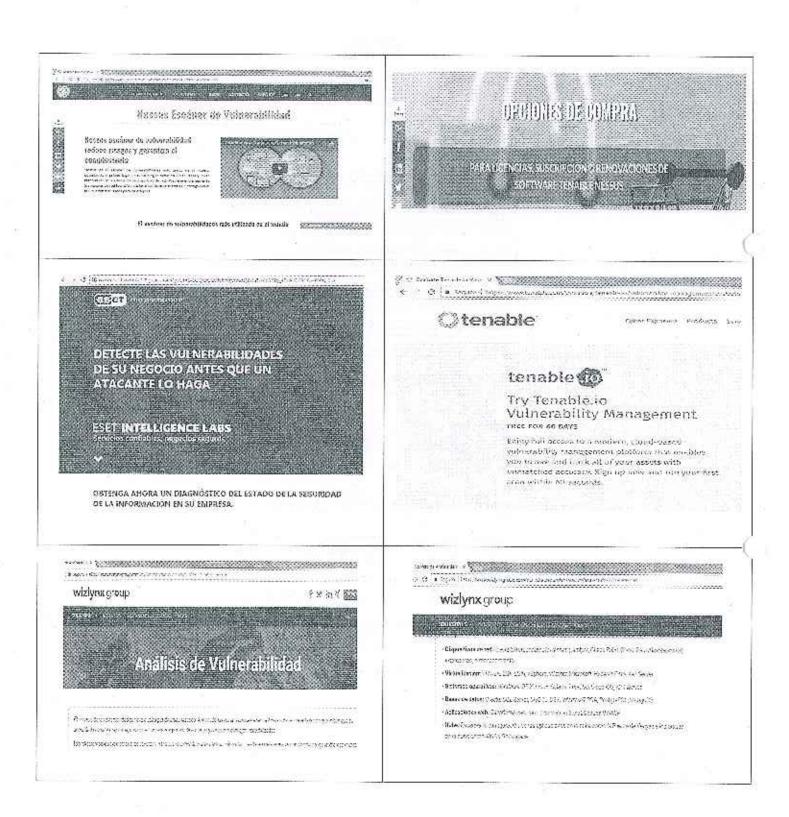
No. as a consideration in Automatic and interest of the Control Management of the Control of the	Far-on Manhamil del Silverille E	Compse 107
The Annual Control of the Control of	Danco Nectoriai nei Ejercisa, Park za Aerea y Armada, S.N.C. Un Bisso servicios	8-1-1-0-1-1-0-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-
Temperature of the control of the co	Tiese the president modern deviation is distance Michael Date Described treatment Asserts Michael Michael Co.	a contract descriptions
Secretary of the control of the cont	Descripcion de los Sames a sumicios a contratar Articistato de dos Manadoria de activa de	
Displacement of the control of the c	COLERBARRIC SE EVICITOS. FROVESTR DE CORSOCATORIA A LA LICITACION O INVENTICION.	
Place Service Control (1997) - 1997 (1997) 1997 (1997)	01710223	- Aller of Parket
Section of the Committee of the Committe		
Description of the College Col		#99 Sappage of the history control
Service of the Control of the Contro	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	2009 Silvering on Company
ANTO REASEST ADMIT Y SHALL HAVE BEEN CONTROLLED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		Atta
The Section of the Committee of the Comm		
Service Comment of the Comment of th	Chic of to March Anna Command State Support to the December of the State of Indian and Original Command Command State of the State of Indian and Original Command Command State of the Stat	
### PAIN CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PAIN OF THE P		6th use frompa filtrassers analysis
### SPINA CETORALS OF DESCRIPTION OF CONTRAINS Part P	1000 M 10000 Junio 100000 to 100000 1000 10000 1000 100000 100000 100000	
### PART SUMMER AND ALL STATES AND A	Portugated People G.F. 1120, Code 66 35000	
Service Control Contro	The state of the s	
Reproductive Control C	SECURIOR House C.P. 1879 Contrato Pages	200
Section of the people of the second of the s	PROPERTY DESCRIPTION OF THE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PRO	Softwartgolice
South Section of Septiment Section of Section of Septiment Section of Section	contratable (e. A. a reneser 15 less de clareferente 20 le délaité, cui à metro para repote et auxeur p parametrasse le andatecesse	
BANJERCITO BANJERCITO BANJERCITO NAFINSA ***Control Control Contr	80 (CO); qui to to product arbitation by an expression of the spins on the series	
BANJERCITO BANJERCITO BANJERCITO NAFINSA ***Providence of Company and Association of Company and A		Funda of Lighting
### SAMPLERGITO ### Descriptions of the Systematic Action of the System		
BANJERCITO RAFINSA BANJERCITO NAFINSA Proportional Total - Servicio para si Prostore de Visinerandicolos Compositores del Especiales del		
Expedients del Espediente Control del Con	man to the state of the state o	364036443
Expediente 70137 - Servicio para xi Amateira de Mannovandicações Politacidad del Capadora 197 Valuabitación. Unicidad Capa	A	Special State and the State an
Polytonets del Expedience - Constitute del E	A_	September 2015 Comprised house By definition of systems request the control of
Position and Expedience Control of the Expedience Control of Exped	1 A Command disease (edexe) Co	September 2015 Comprised house By definition of systems request the control of
Description and Expendence Description an	TAX Command disease (e-dexe) Command disease a series of the process of the	September 2015 Comprised house By definition of systems request the control of
Control of Experiments College del College del Experiments College del Experiments College del College del Experiments College del College del Experiments College del College del College del Experiments College del Colle	BANJERCITO **Expediente 70137 - Servicio para si Analisis de valnomoliiotajo	September on the control of the cont
Contigue del Experiteries	BANJERCITO Springly Street (and the control of the	September on the control of the cont
Contigo del Capedianse 70.07 Conducente et despetituals Conducente Conducente et despetituals Conducente Conduc	BANJERCITO Springly Science (and constitution) Springly Springly Springly Science (and constitution) Springly	September 1 Complete to the control of the control
France and the separations of the separation of	BANJERCITO PErpodiente, 70137 - Servicio para si Anatais de vernerandicado por estado al Especiales.	September 1 State of the State
Contention that Experiments Contention that Experiments 270 - Account in that Experiments 270 - Account in the content is the content in t	Expediente 70137 - Servicio para si Apatena de velinerani/(cha) nella del Expediente Formation del Expediente	September 1 State of the State
Detailes del Angunero Desagnation del Consecutario Desagnatio Desagnation del Consecu	BANJERCITO Servicio para si Acestes de Volinera milloración nel especiales Unidades del Expediente Describina del Expediente Contigo del Expediente	September of the content of the cont
Coccópción del Anamore Services acts el Anamore de Anamore Services acts el Anamore Serv	BANJERCITO Expediente del Capacidade Caracter del Capacidade Describina del Especiale Caracter del Capacidade	September of the Compactation of the Compact of the
Carriero can el Anarcio consectorio del Compositorio del Instacción i Angladazación de Progression de Carriero del Angladazación de Progression de Carriero del Angladazación de Progression de Carriero del Angladazación de Carriero del Carriero del Angladazación de Carriero del	BANJERCITO ### Expediante 70137 - Servicio para si Anatora de visinerandica nel especiale de permissione. ###################################	September 1 Complete No. 1 C
Forting to publication del connecto (Conversionis / Instection / Augustussian / Englands and D. Conversionis Conversionis / Instection / Augustussian / Englands and D. Conversionis Conversionis (Conversionis)	BANJERCITO Servicio Scientification of the profession of the prof	September 1 Complete No. 1 C
r rotus de judificación del manecio (Conversionis / Instación / Augustación / Progressor de la cidade de Augustación de interior de actione políticación del Augustación de vidade de la cidade del cidade de la cidade del cidade de la cidade del cidade de la cidade del cidade de la cidade de la cidade del ci	BANJERCITO ### Paparitions of Experiment Control of Experiment Control o	September of Despectation Westerfinding to Despectation NAPINSA Westerfinding to Despectation Westerfinding to Despectation Confidence of
LOTENIA	BANJERCITO *** Expediente 70137 - Servicio para si Analteis de Walnermolitea nelle adelle de Capacita del Ca	Despitations Experiments Experiments Experiments INAFINSA Descriptions del Despitations Experiments E
	BANJERCITO BANJER	Despitations Experiments to the control of the con

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

Resultado GOOGLE

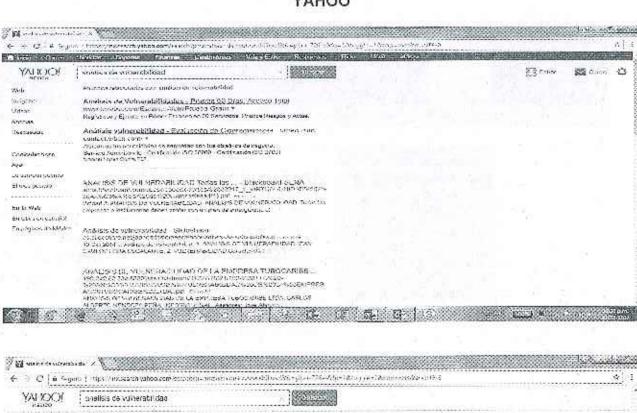


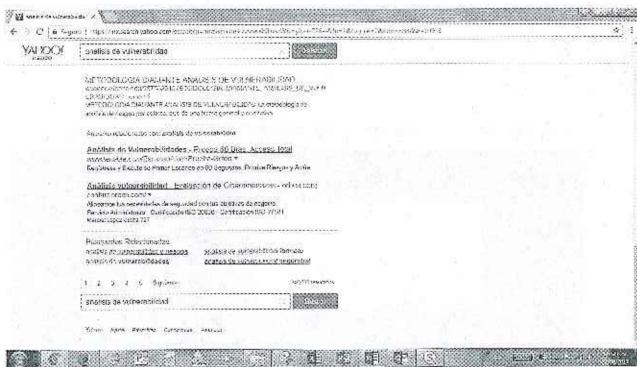
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

Resultado YAHOO

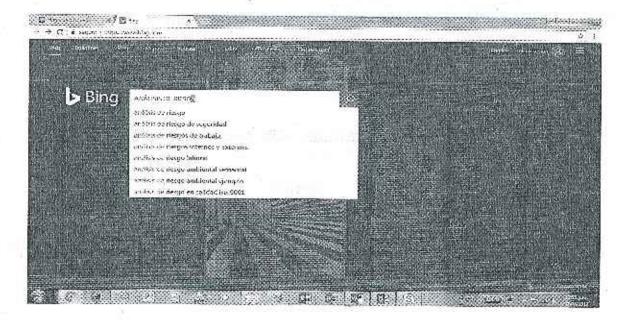




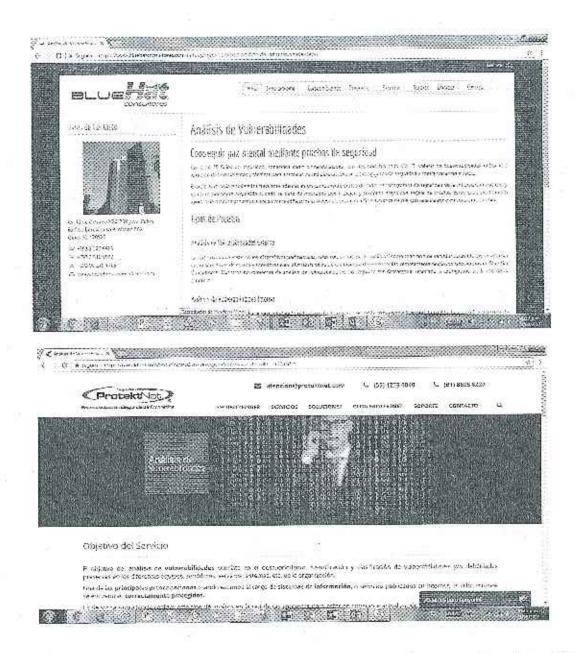
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD



Resultado BING



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS A LOS CONTROLES DE SEGURIDAD



Una vez realizada la búsqueda de posibles empresas, dependencias y contratos registrados en COMPRANET, COMPRANET IM y apoyados en las herramientas de navegación con que se cuenta para consultas en internet, no se ubicaron contratos, dependencias o empresas que adquirieran con el tipo de servicio que requiere la SHF.

Atentamente

Lic. Eduardo Morales Barrios Subdirector de Infraestructura Tecnológica

